

# Condenaron a un jugador español por abusar sexualmente de la mascota de un equipo: “Esos segundos de asquerosidad”

07/12/2025



La condena a Hugo Mallo ya es firme y la mujer afectada, Carme Coma, valoró la decisión públicamente: asegura que la resolución le da paz después de años de espera. El abuso ocurrió el 24 de abril de 2019, durante el Espanyol–Celta, y la reapertura del caso se basó en imágenes que despejaron cualquier duda ante la opinión pública.

## Hugo Mallo tiene condena firme

La Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Octava, ratificó la sentencia y el magistrado José Manuel Delgado Seoane la confirmó. La pena impuesta en 2024 por el Juzgado de lo Penal Nº19 establece una multa de 20 meses a 10 euros diarios, más

costas e **indemnización** de 1.000 euros por daño moral.

Carme Coma, quien trabajaba como **mascota del Espanyol**, expresó su sensación tras la confirmación: **“Recuerdo muchísimo esos tres segundos de asquerosidad, ese descaro de hacerlo delante del estadio, con esa sonrisa”**. Contó que renunció a dinero para acreditar su versión y que ahora siente **alivio** porque **“se hizo justicia”**.

## **La voz de la víctima**

Respecto a la condena, Coma fue clara: **“Yo renuncié al dinero para que se afianzara, que era veraz, que no era ni oportunista ni que me quería aprovechar y esto da mucha pena y es algo que hace muchas víctimas de violencia de género”**. Considera que la sentencia cierra un capítulo infame.

Un vídeo divulgado por **Onda Cero** resultó clave para esclarecer lo sucedido. Coma recordó que denunció al día siguiente y relató su reacción: **“En ese momento me quedé en shock, lo intenté apartar y grité ‘ca\*ón’, pero nadie me escuchó porque estaba bajo el disfraz\*\*”**, un episodio que le provocó consecuencias personales.

También fue tajante: **“Yo no quiero que me pida perdón, no lo conozco, yo lo único que quería es que se hiciera justicia y que se verificara que había cometido un delito conmigo”**. Mallo, ex capitán del Celta, juega hoy en el **Aris de Grecia**; la sentencia de 2024 fue firmada por el juez **Salvador Roig Tejedor**.

Carme cerró con una reflexión que resume el impacto del caso: **“Siempre pienso que si esto me hubiese sucedido teniendo 18 años me lo hubiese llevado toda la vida, pero con más de 40, no”**. Para ella, el fallo firme es un mensaje para otras víctimas y la confirmación de que su denuncia tenía fundamento.

Fuente: Radio Mitre